

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 27 DE ENERO DE 2022

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarraz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarraz (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Doña Ana Reguilón Delgado (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Istúriz (Concejal no adscrito)

SECRETARIA:

Doña Isabel Abadía Sanz.

En la Sala de Sesiones telemáticas del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- HABILITACIÓN DE SECRETARIA ACCIDENTAL.

[Punto 1.](#)

El Sr. Alcalde ha dictado la Resolución número 46/2022, de 24 de enero, de habilitación accidental a funcionaria de la Administración del Ayuntamiento de Zizur Mayor a doña María Isabel Abadía Sanz, para la asistencia como secretaria al Pleno ordinario de 27 de enero de 2022.

Se ratifica la habilitación por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones integrales en el videoacta adjunta.

2.- APRECIACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDEN O DIFICULTEN DE MANERA DESPROPORCIONADA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO PRESENCIAL DE ESTA SESIÓN.

Punto 2.

El Sr. Alcalde explica que la presente sesión se llevará a cabo mediante medios telemáticos de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local según modificación realizada por Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en tanto que en virtud de Estado de Alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, 14 de marzo, prorrogado mediante Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, concurren circunstancias excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden el normal funcionamiento del régimen presencial.

Se comprueban los requisitos relativos a la identidad y localización de los integrantes siendo conformes al artículo 46.3 LRRL.

Se aprecia por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23/12/2021.

Punto 3.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de agosto de 2021 con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No hay nada que reseñar al acta.

Se aprueba el acta, por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 4.

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (23/12/2021), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

5.- PROPUESTA: APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y REGENERACIÓN URBANA.

Punto 5.

No habiendo sido dictaminada en Comisión de Urbanismo, se propone la ratificación de la inclusión de esta propuesta en el orden del día siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta emitida al respecto.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal de ayudas a la rehabilitación de edificios y regeneración urbana, procediendo a su exposición a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 275, de 7 de diciembre de 2021 y en el Tablón de anuncios de esta localidad.

Dentro del plazo de exposición pública, en fecha 18 de enero de 2022, don Francisco Javier Azcona Asurmendi en representación de la Comunidad de Propietarios Muru Astrain 33-37, Sagües 28-30 y Paternain 34-36, ha presentado alegaciones proponiendo la modificación de la redacción del apartado 5.1.2 del artículo, sobre “Condiciones mínimas de los edificios / viviendas”.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Admitir a trámite escrito de alegaciones presentado por don Francisco Javier Azcona Asurmendi en representación de la Comunidad de Propietarios Muru Astrain 33-37, Sagües 28-30 y Paternain 34-36, en fecha 18 de enero de 2022, dentro del plazo de exposición pública otorgado al efecto.

2.- Estimar parcialmente las alegaciones, conforme a la redacción que se transcribe a continuación, del apartado 5.1.2, del artículo 5, “Condiciones mínimas de los edificios / viviendas”:

5.1.2.- Que las edificaciones e instalaciones deben tener una antigüedad igual o superior a 25 años, y/o que las edificaciones a rehabilitar hayan sido construidas con anterioridad a la entrada en vigor en la NBE-CT-79, Norma Básica de la Edificación sobre Condiciones Técnicas en los edificios. Esta condición no será exigible en las actuaciones reguladas en los apartados 4.1.3 y 4.2.1 del artículo 4 de la presente ordenanza.

3.- Incorporar las modificaciones que corresponden en el texto de la Modificación de la Ordenanza municipal de ayudas a la rehabilitación de edificios y regeneración urbana.

4.- Aprobar definitivamente la Modificación de la Ordenanza municipal de ayudas a la rehabilitación de edificios y regeneración urbana, elaborada al efecto y que aquí se da por reproducida.

5.- Ordenar la publicación de la presente Modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos previstos en el artículo 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

Don Ales Mimentza como presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente interviene en defensa de la propuesta. Explica que se resolvió la alegación a la aprobación inicial proponiendo 25 años de antigüedad para las edificaciones que quisieran afrontar la rehabilitación de edificios en concreto sobre las envolventes, equiparándonos así a Gobierno de Navarra en lo que dispone en sus ayudas. Señala que aprobando esta modificación a la Ordenanza se incrementan todas las ayudas propuestas, acompañado de un incremento presupuestario.

El Sr. Saiz muestra su posicionamiento favorable a este cambio porque lo normal es situarnos en el mismo índice que Gobierno de Navarra. Solicita confeccionar un documento donde figuren el número de viviendas existentes con más de 30, 25 y 20 años. También si hubiera más peticiones de comunidades de las que se suponen, estudiar si legalmente se puede aumentar la subvención ya destinada en los presupuestos.

El Sr. Zunzarren comenta su abstención en la Comisión de Urbanismo, mostrando dudas en el procedimiento de estimación parcial de la alegación. Indica que les mueve a votar a favor el acompañarnos con la normativa de Gobierno de Navarra.

El Sr. Ocaña se posiciona a favor de la propuesta. Comenta que son ayudas importantes a la eficiencia energética de muchos edificios antiguos y se armoniza con la ayuda de Gobierno de Navarra estando la del Ayuntamiento destinada a complementarla.

El Sr. Goñi manifiesta su voto a favor. Considera una muestra de sensibilidad ecológica por parte del Ayuntamiento y una forma eficaz para reducir las emisiones de CO2 en los edificios. Cree oportuno igualar los plazos entre las normas forales y las normas municipales.

El Sr. Álvarez observa que la alegación ha retrasado la tramitación del expediente aprovechando a hacer algo que se tenía que haber planteado desde el principio, los 25 años. Aclara que la alegación la presentó un Administrador de Fincas en representación de una comunidad concreta, ante ello tenemos que objetivar cuales son los criterios que se tienen que tener e igualarse al dato de Gobierno de Navarra, no ser a la carta, ya que sería un error salir de ese criterio demostrando así rigor como Ayuntamiento.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 6.

Se da lectura a la declaración elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su **REPULSA** a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su **COMPROMISO** de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su **SOLIDARIDAD** con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 23 de diciembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- María Angels droch Nualart, 64 años.
- Eva Jaular, 40 años.
- Elia Roda Lafuente, 35 años.
- Yolanda Elizabeth Martinez, 25 años.
- Nombre no conocido, apellido Charlon, 3 años.
- Sara Pina Yeregui, 38 años.

Doña Elena Petri como presidenta de la Comisión de Igualdad interviene en defensa de la declaración. Defiende el compromiso social de luchar contra la violencia machista

aunando los esfuerzos de las instituciones públicas, produciendo importantes avances en materia de sensibilización, prevención, detección y protección de los derechos de las mujeres y de las niñas víctimas de violencia, el acceso a la justicia, una reparación integral, pero no se ha conseguido poner freno a las agresiones machistas y a los asesinatos de las mujeres. Considera preocupante la estadística que califica la violencia de género como un problema menor en el Estado, poniendo de manifiesto la amenaza de una amnesia colectiva frente a las cifras de la violencia hacia las mujeres y las niñas en diferentes manifestaciones. Cree necesario que la ciudadanía adopte una actitud de alerta frente a las violencias machistas, y que nos comprometamos activamente con las víctimas, rechazando a los agresores y reproduciendo unos modelos de relaciones basados en la igualdad. Hace referencia a los servicios y recursos de cercanía que tenemos en Zizur y explica que para dar ese primer paso tenemos un protocolo de coordinación en violencia de género ya en funcionamiento que está siendo una gran herramienta. Destaca la labor que se realiza desde los servicios sociales, centro de salud, policía municipal y el área de igualdad, poniendo en conocimiento también a la ciudadanía que las valoraciones de las mujeres que han utilizado todos los recursos, como son las asesorías jurídicas y psicológicas, son muy positivas. Asegura que poder ofrecer este servicio y continuar este Ayuntamiento con el compromiso que tiene frente a cualquier violencia ejercida contra las mujeres es primordial. Decir desde Zizur no toleramos ninguna agresión machista más ni una mujer menos.

El Sr. Goñi manifiesta su preocupación por las constantes noticias de violencia de género, recalcando que se debería tomar muy en serio este tema.

La Sra. García diserta sobre Sara Pina la primera víctima de violencia de género en Navarra ya que ha tocado a Navarra iniciar este año la estadística de mujeres asesinadas. Indica que si el año pasado la asesinada fue Pilar Berrio, si Sara tenía 38 años, Pilar tenía 43, si el asesino de Sara, José María Uruñuela, a veces nombramos a las asesinadas pero debemos también recordar la identidad de los asesinos, el asesino de Pilar, Pedro Ruiz, 41 años, los dos perpetraron su crimen de una manera especialmente violenta, los dos asesinos huyeron, los dos asesinos fueron interceptados fuera de la comunidad de Navarra. Hay una diferencia, Sara era una mujer profesional con la que posiblemente muchas mujeres nos podemos sentir retratadas, Pilar de etnia gitana. Esto es un ejemplo, cuando hablamos de violencia machista estamos hablando de un fenómeno transversal, es un fenómeno que afecta y ataca tanto a mujeres de diferentes clases sociales, con diferente preparación. Podemos pensar que Sara tenía alternativas laborales, profesionales, económicas para liberarse de su perpetrador y podemos pensar que una situación de vulnerabilidad económica reduce estas posibilidades pero ya vemos que no es así. La violencia de género es un hecho mucho más complejo y cuando se habla de un tema estructural es más complejo porque implica en las relaciones entre hombres y mujeres y esa es la auténtica razón, aunque evidentemente las desigualdades y en este caso de género se añaden a las desigualdades, como el caso de Pilar Berrio, desigualdades socioeconómicas, pero siguen presentándose como un fenómeno global en el que la muerte de las mujeres es la última pieza de un dominó terriblemente grande. Ni una ni otra habían presentado denuncias. Solamente 1 de cada 10 mujeres que sufren violencia de género presentan una denuncia y además por cada 10 mujeres que sufren violencia de género habitualmente, hay otras tantas que han sufrido situaciones de acoso, hostigamiento o humillación. Por eso el tema de la violencia de género es un proceso piramidal, el otro día asistimos a una sesión de jóvenes en el que se cuestionaba precisamente que el tema de violencia de género fuera una realidad y

cuando se hablaba de desigualdades es que se habla de situaciones estructuralmente distintas en las que se colocan en lugares de mayor a menor favor social, prepotencia, capacidad y poder social. Solamente podemos entender cuando comparamos, y esto lo tenemos en Navarra, dos crímenes en dos situaciones que vistas desde perspectivas sociales podían ser totalmente antagónicas y se presentan, como los datos reflejan, de una manera similar, tanto los perpetradores como las víctimas de esta violencia.

El Sr. Álvarez se suma a las palabras de las compañeras que han intervenido. Reflexiona sobre la preocupación que la Sra. García acaba de manifestar en cuanto a la sesión del Parlamento Joven que se acogió en Zizur el pasado martes. A partir de ahí continuar denunciando cada uno de los ataques haya víctimas mortales o no. Hay muchas situaciones de violencia, y de muy diversa índole. Como Ayuntamiento y como AS Zizur mantener ese tipo de denuncias, gritos a la sociedad y apoyo a todo el trabajo que se sigue haciendo por parte de las instituciones para erradicar cuando antes esta lacra que es el machismo.

La Sra. Nieto como representante de Navarra Suma se une a lo ya manifestado. Considera que es complejo y de muy difícil solución pudiendo desde el Ayuntamiento poner herramientas y dar formación sobre todo a las mujeres, animarlas a dar el paso de denunciar. Cree que en la violencia no hay clases, lo mismo matan a una que tiene un poder adquisitivo grande que a una que no lo tiene y que sea de otra etnia. Explica que desde la legislatura 2003/2007 en que se creó el área de igualdad en este Ayuntamiento se viene trabajando en todas las legislaturas por lo mismo, podemos poner medios pero ponernos en la cabeza de la gente es muy difícil porque hay muchos silencios de lo que las mujeres muchas de ellas padecen y aparte de las mujeres preocupan los niños que también viven esa violencia.

El Sr. Serrano hace referencia a la sesión del Parlamento Joven de Navarra que se llevó a cabo en el Ayuntamiento de Zizur. Añade que como presidente de Seguridad Ciudadana remitirá a la Comisión de Presidencia la memoria anual la cual comprende la atención dentro del protocolo VioGén a víctimas de riesgo bajo o nulo a 31 mujeres, ha ascendido el número respecto a otros años, y hablando de riesgo medio y riesgo alto que realiza la protección Policía Foral y Guardia Civil, 75 intervenciones en cuestiones de violencia de género dato que arroja la memoria en 2021 en Zizur Mayor. Expresa que en Zizur Mayor se trabaja conjuntamente el área de igualdad, Servicios Sociales y Centro de Salud, con Policía Municipal, cuatro piezas bien engranadas para detectar los casos de violencia de género para actuación de oficio si es necesario. Destaca que algo que nos une a todos los grupos municipales de este Ayuntamiento es la lucha contra esta lacra y agradece a todas las personas implicadas por y para combatirla.

El Sr. Ocaña aporta que el partido socialista se une al dolor por esta nueva víctima, haciendo suyas todas las palabras de los compañeros que han intervenido. Indica que sería un error caer en la autocomplacencia de que ya más no podemos hacer existiendo la sensación de que hay mujeres que están sufriendo malos tratos y pueden llegar a ser asesinadas por su pareja y no se atreven a denunciarlo. Seguir luchando, estudiando cuales son las necesidades y qué podemos aportar desde todos los ámbitos para que esas mujeres sean capaces de dar ese paso.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO POR EL ASESINATO MACHISTA DE SARA PINA YEREGUI EN TUDELA.

Punto 7.

No habiendo sido incluida en el orden del día, se somete a votación su inclusión por razones de urgencia, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se da lectura a la declaración elaborada al efecto.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere mostrar sus condolencias a la familia de Sara Pina Yeregui, y su apoyo a sus amistades y al profesorado de la comunidad educativa de Castejón. Ante tanta conmoción y dolor, el Ayuntamiento de Zizur Mayor muestra con contundencia su frontal rechazo a la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres afecta a todas las mujeres sin distinción de edad, posición socioeconómica o nacionalidad. Queremos reiterar que la violencia contra las mujeres se basa en relaciones de poder que, en el plano simbólico y material, sitúan a los hombres por encima de las mujeres y tienen por objeto perpetuar que las mujeres vivan en una situación de sumisión frente a los hombres.

La violencia contra las mujeres presenta diferentes formas y actitudes y pueden implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, supone un serio atentado contra la dignidad y la integridad física y moral de las mujeres, y en consecuencia conlleva, una grave e intolerante violación de los Derechos Humanos. La detección, visibilización y rechazo de cada una de ellas es imprescindible y urgente para trabajar íntegramente en la prevención de todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres.

Por todo ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor acuerda en Pleno:

1. Manifestamos nuestro frontal rechazo ante el asesinato de Sara, vecina de Tudela, y mostramos nuestro apoyo y solidaridad con la familia y entorno cercano en estos momentos tan difíciles.
2. Nos reafirmamos, una vez más, en nuestro frontal rechazo a cualquier tipo de agresión, violencia o actitud sexista que se produzca en nuestra sociedad y nos comprometemos a colaborar para eliminar las violencias que sufren las mujeres, mejorar la respuesta institucional y garantizar el pleno ejercicio de la libertad de las mujeres en todo tipo de entornos.

3. Nos comprometemos como institución pública a garantizar el cumplimiento en lo local de las obligaciones en la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

4. Animamos a toda la sociedad a cambiar el modelo cultural asentado en roles y estereotipos sexistas que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres, así como a seguir mostrando su rechazo a la violencia machista y su apoyo a las mujeres supervivientes de las violencias machistas.

5. Invitamos a la ciudadanía a que no permanezca impasible frente a los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres y reclamamos el derecho de las mujeres a vivir con seguridad y libertad.

Doña Elena Petri como presidenta de la Comisión de Igualdad interviene y justifica la defensa de la urgencia que por error técnico no se ha podido traer en el orden del día. Manifiesta el total rechazo frente al asesinato de Sara, mostrando apoyo y solidaridad con la familia y el entorno más cercano. Dice que comenzamos de nuevo el año con la cuenta de las mujeres asesinadas, esta misma semana una vez más con otro asesinato que ni siquiera venía en la declaración anterior, el asesinato de Mónica de Granada a manos de su marido. Sara nos ha tocado más de cerca si cabe por ser de nuestra comunidad y recordamos a Pilar Berrio asesinada en Murchante el año pasado, queriendo hacerle mención también en esta declaración. Muestra el rechazo a cualquier tipo de agresión de actitud sexista que se produzca en nuestra sociedad, comprometiéndonos a colaborar para eliminar la violencia machista, mejorar la seguridad y garantizar el ejercicio de la libertad de las mujeres en todo tipo de entorno.

El Sr. Saiz comenta estar de acuerdo con la Sra. García y hace mención a su asistencia a la sesión del Parlamento Joven mostrando su sorpresa incluso perplejidad sobre algunas ideas u opiniones que se manifestaron precisamente con esta declaración. Añade que como ha dicho el Sr. Serrano, también cabe destacar el trabajo que hacen personas, colectivos, trabajadores y trabajadoras de Zizur, Instituciones y el esfuerzo de los centros escolares y el Ayuntamiento subvencionando esa formación educativa que creemos que es muy importante.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

[Punto 8.](#)

El Sr. Álvarez, sobre las firmas presentadas para la consulta ciudadana de las cámaras de video vigilancia, pregunta por qué no se han contado a día de hoy, cuándo se van a contar

y por qué en octubre de 2018 se contaron de forma inmediata y ahora habiendo pasado los meses no se han contado.

El Sr. Alcalde difiere la respuesta a la próxima Comisión de Juventud y Participación Ciudadana del mes de febrero.

El Sr. Zunzarren pregunta porque no se ha borrado una pintada bastante llamativa en la calle Zabalgain y alguna otra en el edificio "Patxi Morentin"

El Sr. Alcalde le responde que se actúa sobre pintadas en espacios públicos o municipales pasando aviso para que se borren y en cuanto a la de Zabalgain es en la fachada de un supermercado y suelen ser ellos los que borran la propia pintada, en el caso que no tengan los elementos para ello lo solicitan formalmente al Ayuntamiento.

El Sr. Álvarez insiste en la respuesta a sus tres preguntas anteriores.

El Sr. Alcalde le reitera que se dará respuesta en la próxima Comisión de Juventud y Participación Ciudadana.

El Sr. Álvarez dice que este es el momento de responderlas, si no tuviera la respuesta por ser una pregunta muy difícil entiende que la posponga a otro momento. Solicita por favor que la conteste y que no les obligue a tener que recurrir hasta que no quiera contestar en el pleno un punto, que es de fiscalización al equipo de gobierno por no querer contestar a estas tres preguntas tan sencillas.

El Sr. Alcalde le reitera que la información se dará en la próxima Comisión de Juventud y Participación Ciudadana del mes de febrero.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ---- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.